



ante m... is.



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Orto Carrero
Luis Menchiron Dⁿ Juan Antonio Nauarro: Dⁿ Francisco Fon
tes y Dⁿ Joseph de la Calle Lexidores =

Siendo Agustin de Huertas. Balthasar Alderete Joseph de Huert
tas Joseph de la Puente Andre Espinosa: Francisco Rico: Joseph Garcia
Falcon: y Bernauze Balleo Jurados =

Sobre el nombram.
de Depositario de
Utencilios

Los presentes secretarios Certificaron haver E Decretado la Letra con
mandada hacer a este Cavildo en todas las Cavallexos que se hallan
en esta Ciudad y que por lo respectivo a los señores Conde del Valle de
San Juan Dⁿ Geronimo Zarandona y Dⁿ Juan de Torres se hallan en
fermos en Camara. Dⁿ Francisco Rocamora: Dⁿ Francisco Sabier Molina
que estan fuera de esta Ciudad y los señores Don Genes Saoriny Ju
Christoval de Bastos que no han podido ser hauidos; a fin de nome
brar Depositario general de los Cavaldes de utencilios que a nual mense
se repone a los Pueblos de este Reino para la asistencia de las reales tropas
el que aduier por quenta y viengo de esta Ciudad en fuerza de el rebel
decreto de su Magestad de quatro de Septiembre del año pasado de
proximo Cuya Citacion ha sido con la Calidad de que el Cavallo
Capitular que no Concurrese le paxare el mismo perjuicio que si se ha
llare presente = Y la Ciudad hauidola Oido y Conferido largamente
teniendo presente no hallarse en su Oficina las hordenes y demas ynter
ciones del Establecimiento de estas Depositarias ni el situado que
se le a de señalar a la Leuona que se nombra por su Ocupacion
y trabajo: Decando proceder con Cuya Concurrencia en esta mane
ra y que la eleccion recaiga en su duto de toda seguridad = Acor
do que los señores Dⁿ Geronimo Zarandona y Don Francisco Leona
Lexidores soliciten en la Contaduria de su Mag^d y de esta su
perintendencia y demas partes donde Combenga las hordenes e ynter
trucciones que conducan a la Refenda Depositaria y su salario
con las demas Circunstancias que tubieren por combenientes
para ynteruir a esta Ciudad y traigan rason al primer Cavildo
hordenario del qual se cite general mente para Conferir. Lo
Conducente al mayor seguro en dha eleccion =

Continua el
balimiento de
Oficior Enagenados

Hizo se notou a la Ciudad un auto del Sr. Conueidor con fecha
de veinte y uno del Corriente ante Francisco Paques a con
tinuacion de Real horden de su Magestad En que se dice
manda que en este año se Continuen los mismos Cabi
mientos de Oficior Enagenados que se Conuieron el año
cedente; y Concluse dho auto ordenando a esta Ciudad
que por su quenta y viengo nombre Depositario en Cuyo

